ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL DE COMUNICACIÓN DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA O DECLARATORIA DE FALLIDA

PROCESO: FNA-VC-CPA-004-2026

En Bogotá D.C., siendo las 10:17 a.m., del día veintiséis (26) de junio de 2026, se procede a dar inicio a la diligencia reunión virtual de comunicación de selección del contratista o declaratoria de fallida, conforme a la evaluación realizada dentro del proceso **FNA-VC-CPA-004-2026**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VISITAS PARA EL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS A NIVEL NACIONAL, PARA LA VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS CONSUMIDORES FINANCIEROS SOLICITANTES DE CRÉDITO".**

ORDEN DEL DÍA

1. Identificación de los asistentes.
2. Resultado de la evaluación.
3. Verificación Oferta Económica.
4. Orden de elegibilidad.
5. Recomendación del Comité evaluador.
6. Selección o declaratoria de fallida.
7. Fin de la audiencia.

1. Identificación de los asistentes

Se procedió a realizar la identificación de los asistentes de la reunión virtual a través del aplicativo Teams.

Se deja constancia de la participación de las siguientes personas:

POR PARTE DE LA ENTIDAD	ACTIVIDAD
Sandra Milena Burgos Beltrán	Secretaria General
Yessica Lorena Mateus Escobar	Evaluador Jurídico
Clara Milena Martinez Rairan	Evaluador Jurídico
Carlos Ediver Tufino Palechor	Evaluador Financiero
Jorge Eduardo Gomez Echavarria	Evaluador Técnico
Wilson Rafael Morales Rada	Evaluador Técnico Plataforma Tecnológica

Por parte de los proponentes las personas que se enuncian a continuación:

N°	OFERENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE QUIEN ASISTE A LA REUNIÓN Y CONDICIÓN
1	**COSINTE LTDA**	**CAMILA JULIETA GUTIERREZ BERMUDEZ,** identificada con Cédula de ciudanía C.C.: 52.855.525, quien ostenta la calidad Representación Legal.	**MIGUEL ANDRES ZARABANDA DURAN** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.018.446.083 en calidad de representante legal suplente de conformidad con el certificado de existencia y representación legal.

			En calidad de acompañante: **TATIANA ACUÑA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.012.458.413.
2	**E&M DESACO LTDA**	**MARIAM SUHAILY MALAGON ROJAS** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 53.043.486, quien ostenta la calidad Representación Legal.	N/A

2. Resultado de la evaluación.

Conforme el cumplimiento de las etapas del proceso contractual se procede a dar lectura al resultado de la evaluación final:

OFERENTE	ASPECTO JURÍDICO	ASPECTO TÉCNICO	PLATAFORMA TECNOLÓGICA	ASPECTO FINANCIERO	RESULTADO FINAL
COSINTE LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
E&M DESACO LTDA.	RECHAZADO	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO

Sobre el informe final de la evaluación, no se recibieron observaciones.

Que conforme a los criterios de calificación ponderables se estableció el siguiente puntaje:

No.	Oferente	Apoyo a la Industria Nacional	Inclusión de personal en condición de discapacidad	Factor diferencial Decreto 1860/2021	Factor Economico	Factor Tecnico (48,75)			Total puntos
						Tiempos de entrega	Experiencia Adicional del Oferente	Licencia de funcionamiento expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada	
Puntuación máxima		10	1	0,25	40	15	15	18,75	100
1	**COSINTE LTDA**	10,00	0,00	0,25	40,00	15,00	15,00	18,75	**99,00**

3. Verificación ofertas económicas habilitadas

No.	OFERENTES	CUMPLE / NO CUMPLE
1	**COSINTE LTDA**	CUMPLE

4. Orden de Elegibilidad.

Así las cosas, evaluados los respectivos criterios calificables, el comité de evaluación determinó el siguiente orden de elegibilidad:

POSICIÓN ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OFERENTES	TOTAL PUNTOS	VALIDACIÓN OFERTA ECONÓMICA
1	COSINTE LTDA	99	CUMPLE

5. Recomendación del Comité Evaluador.

A partir del resultado del informe de evaluación se identificó que dentro del presente proceso se presentaron un total de dos (2) ofertas correspondientes a los oferentes **COSINTE LTDA.** y **E&M DESACO LTDA.** ofertas que fueron allegadas mediante la plataforma SECOP II**.**

Que, realizada la respectiva evaluación, se identificó que el oferente **COSINTE LTDA.** cumplió con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros mínimos habilitantes, motivo por el cual se procedió a realizar la habilitación de este.

Que una vez evaluados los criterios calificables, se identificó que el oferente con mayor puntaje correspondió a **COSINTE LTDA** con un total de **99** puntos.

Por lo anterior, los integrantes del Comité Evaluador cada uno en el marco de su designación recomiendan a la Ordenadora del Gasto, la **SELECCIÓN** dentro del proceso **FNA-VC-CPA-004-2026** del Oferente **COSINTE LTDA.** persona jurídica identificada con NIT 830.019.581-2, representada legalmente por el señor **MIGUEL ANDRES ZARABANDA DURAN** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.018.446.083** en calidad de representante legal suplente de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, con el propósito de que ejecute el objeto del presente proceso de selección hasta por la suma de **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.500.000.000,00)** incluido IVA, impuestos, tasas y demás contribuciones a las que haya lugar.

Teniendo en cuenta lo anterior, damos el uso de la palabra a la Ordenadora del Gasto, Doctora **SANDRA MILENA BURGOS BELTRÁN**, Secretaria General del Fondo Nacional del Ahorro S.A, para que se manifieste sobre la recomendación del comité evaluador dentro del proceso No. **FNA-VC-CPA-004-2026:**

> *"(…) Acojo la recomendación del Comité Evaluador designado para el proceso **FNA-VC-CPA-004-2026**, en el sentido de seleccionar al proponente **COSINTE LTDA** persona jurídica identificada con NIT 830.019.581-2 representada legalmente por el señor **MIGUEL ANDRES ZARABANDA DURAN** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.018.446.083** en calidad de representante legal suplente, con el propósito de que ejecute el objeto del presente proceso de selección hasta por la suma de **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.500.000.000,00)** incluido IVA, impuestos, tasas y demás contribuciones a las que haya lugar(...)".*

Se deja constancia que la documentación al igual que los soportes del proceso como el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos, fueron verificados por los evaluadores en el marco de su designación y se encuentran publicados en la Plataforma Transaccional del SECOP II, bajo el número de proceso **FNA-VC-CPA-004-2026.**

6. Selección o Declaratoria de Fallida

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL DE COMUNICACIÓN DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA O DECLARATORIA DE FALLIDA

PROCESO: FNA-VC-CPA-004-2026

La selección del proponente del presente proceso será formalizada por parte de la Ordenadora del Gasto, Doctora Sandra Milena Burgos Beltrán, Secretaria General del Fondo Nacional del Ahorro S.A a través de la plataforma SECOP II.

7. Fin de la diligencia.

Se da por finalizada la reunión virtual de selección el día veintiséis (26) de junio de 2026 a las 10:24 a.m. y se agradece la participación en el proceso de selección adelantado.

Firman la presente acta de la audiencia virtual del proceso de selección **FNA-VC-CPA-004-2026**

SANDRA MILENA BURGOS BELTRÁN
Ordenadora del Gasto
Secretaria General del Fondo Nacional del Ahorro S.A

Revisó: Miguel Leonardo Fernandez Torres - Profesional Ejecutivo Senior Nivel 2 – Secretaría General
Paola Andrea Gaitan Guerra – Gerencia Contratación

Proyectó: Yessica Lorena Mateus Escobar – Evaluador Jurídico – Gerencia Contratación

VoBo. Comité Evaluador:

Clara Milena Martinez Rairan - Evaluador Jurídico – Gerencia Contratación
Carlos Ediver Tufino Palechor - Evaluador Financiero – Gerencia Contratación
Jorge Eduardo Gomez Echavarria - Evaluador Técnico – Gerencia Contratación
Wilson Rafael Morales Rada – Evaluador Plataforma Tecnológica – Gerencia Arquitectura e ingenieria de software